

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

E072 - Constitución de Reserva Territorial  
Banco Estatal de Tierra

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	El problema se encuentra establecido en el Diagnóstico del Pp, este es revisado o actualizado anualmente de acuerdo con el proceso de programación de cada ejercicio fiscal, sin embargo, presenta oportunidad de mejora respecto a su definición.	Para los subsecuentes procesos de programación, se recomienda que la Unidad Responsable del Pp E072 de acuerdo con la MML, realice el Análisis del problema conjuntamente con las unidades administrativas involucradas en la operación del Pp, para definir la problemática y la motivación para solucionarla. Asimismo, conforme con el Manual de Programación, se constata que la definición del problema cuente con los siguientes elementos: - Resume la situación problemática de forma clara y breve. - Se formule como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida. - Defina la población afectada o área de enfoque. - Describa la situación de la problemática central. - Haga una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.	Considerando su recomendación, se determinará que el soporte documental del programa contenga consistencia respecto del MML, por lo que se considerará en la siguiente programación, así mismo la dirección responsable definirá conforme a los parámetros solicitados la problemática y posible solución	Específico	Operación	Verificar y determinar en base a los datos proporcionados por las áreas responsables la población enfoque, la problemática central	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	La presente administración trabajó de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, en el proceso de programación 2021, con el nuevo Programa Presupuestal E071 Constitución de Reserva Territorial	1. BET_DIAGNOSTICO_Pp2021_v.22oct20_20_v2 (9) (1).docx 2. Analisis_de_la_Poblacion_Objeto_BE_T_11oct2020v3 (1).doc	100	A pesar de que el programa presupuestario cambio a E071, se muestra evidencia de la verificación de la población y de la problemática central.
2	Se observa oportunidad de mejora en la integración del Árbol de problemas para el establecimiento de sus causas, efectos y la población afectada al objetivo.	Incluir a la población objetivo como parte de la redacción del problema central. Para el establecimiento de las causas de primer nivel, se recomienda contestar a la pregunta ¿Qué ha llevado a la existencia del problema?, mientras que para las causas de segundo nivel contestar a la pregunta ¿Qué ha llevado a la existencia de dichas causas?	Considerando su recomendación, se determinará la población objetivo, así como sus causas y efectos conforme al procedimiento establecido en el MML.	Específico	Cobertura	Determinar en base a los datos obtenidos por las áreas responsables, el árbol de problemas a fin de identificar la población objetivo.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	La presente administración mediante las áreas responsables, trabajó en el árbol de problemas y en la identificación de la población objetivo.	1. Árbol_de_Problemas_BET_11oct2020v3 (4).xls 2. Analisis_de_la_Poblacion_Objeto_BE_T_11oct2020v3 (1).doc	100	Se muestra la elaboración del árbol de problemas y la identificación de la población de acuerdo al mismo, para la programación del 2021
3	El Diagnóstico del Pp no utiliza datos cuantitativos para explicar la gravedad del problema que busca atender o de las causas que lo originan; asimismo carece de una base teórica de la intervención, puesto que no se utilizan fuentes académicas, estudios o experiencias sobre el mismo tipo de intervención; asimismo se presenta oportunidad de mejora en la integración del Concentrado del Pp.	Se recomienda integrar datos cuantitativos en el Diagnóstico del Programa, a fin de dimensionar correctamente la gravedad del problema central y de sus causas; asimismo integrar en el Diagnóstico evidencia teórica que permita justificar el tipo de intervención seleccionada, en este sentido, redefinir el punto "1.5 Experiencias de atención", para integrar alguna experiencia similar a nivel nacional o internacional, que constituya un marco de referencia para el adecuado diseño de la intervención del Programa. Asimismo verificar que el Resumen Narrativo sea consistente con el Árbol de Objetivos, cuidando que éste sea un espejo y refleje las soluciones del Árbol de problemas.	Tomando en consideración su recomendación, se determinará el impacto de la problemática en base al MML, por lo que se considerará que en la siguiente programación la dirección responsable realice las acciones pertinentes para dimensionar el problema central y sus causas.	Específico	Operación	Determinar la gravedad del problema central y sus causas en la programación del 2020.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	La presente administración trabajó en la determinación del Problema Central para el PP2021	1. BET_DIAGNOSTICO_Pp2021_v.22oct20_20_v2 (9) (1).docx	100	Para la programación del 2021, y de acuerdo a la acción emitida por la entidad, se determina la gravedad de la problemática del programa, en el diagnóstico.
4	Se observa oportunidad de mejora en el apartado del Diagnóstico referente a los Objetivos del Programa y su vinculación con los instrumentos de planeación.	Se recomienda que para los subsecuentes programaciones se complemente el Diagnóstico del Pp, con un análisis y argumentación sobre la vinculación de los objetivos del Programa, teniendo una especial atención que el Propósito se relacione con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si fuese el caso de este último, señalando los conceptos en común y el grado de contribución a los mismos.	Considerando su recomendación, se buscará que el soporte documental del programa presente consistencia con el MML, por lo que en la subsecuente programación la dirección responsable considerará todos los elementos solicitados.	Específico	Operación	Se analizará y complementará el Diagnóstico para la programación 2020 a fin de determinar la vinculación respectiva del propósito con los objetivos y metas.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	Se implementó para el PP2021	1. BET_DIAGNOSTICO_Pp2021_v.22oct20_20_v2 (9) (1).docx	50	Es correcta la alineación, sin embargo aun falta complementar el apartado con un análisis sobre la vinculación.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

E072 - Constitución de Reserva Territorial  
Banco Estatal de Tierra

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	La Población Potencial y Objetivo, se encuentran definidas en documentos oficiales (Diagnóstico y APO), están cuantificadas, presentan Unidad de Medida, Fuentes de Información, fecha de actualización y periodo de actualización, sin embargo presenta oportunidad de mejora, en cuanto a la descripción de la metodología utilizada para su identificación así como la generación de evidencias relativas a la utilización de dichas poblaciones en la planeación del Pp.	Se recomienda que en los subsecuentes ejercicios de programación, se realice un análisis completo para identificar de manera precisa a la población o área de enfoque que beneficiará (atiende) el Programa, cuidando que ésta se relacione con la problemática que el Programa busca resolver, que su focalización sea consistente con los demás conceptos poblacionales, robustecer la sección referente a la Metodología para identificación de la PO' del Diagnóstico del Pp, describiendo el proceso y las técnicas o criterios empleados para la identificación de los conceptos poblacionales, así como documentar o generar las evidencias sobre la utilización de las poblaciones en la planeación del Programa. Verificar la consistencia de las definiciones con las Unidades de Medida, y corroborar que la información que se establezca en el Diagnóstico sea homogénea en los demás documentos programáticos.	Considerando su recomendación, se buscará que toda la información que documente las evidencias cuente con los criterios establecidos en el MML, por lo que en la siguiente programación la dirección responsable deberá realizar las acciones pertinentes para aplicar la metodología solicitada.	Específico	Cobertura	Se analizará y determinará en base al MML que la documentación soporte cuente con cada uno de los elementos solicitados.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Publico Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	La presente administración trabajo en el Diagnóstico para la Programación 2021.	1. BET_DIAGNÓSTICO_Pp2021_v.22oct20_20_v2 (9) (1).docx	0	En el diagnóstico del programa, no viene definido los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.
6	No se proporcionó evidencia referente a que se encuentre sistematizada la información de la atención de la población o área de enfoque por parte de los Componentes, o que se cuente con un mecanismo para la selección, verificación o seguimiento a la que se encuentran destinados los Componentes.	Se recomienda que los Componentes se establezcan como los bienes y/o servicios que son entregados o proporcionados a la población y/o área de enfoque objetivo, en este sentido, se integre un padrón de beneficiarios, que considere por cada Componente el tipo de bien o servicio entregado y datos del destinatario, asimismo documentar el procedimiento que se lleva a cabo para la selección, depuración y/o actualización de la población o área de enfoque.	Tomando en consideración la recomendación, en lo subsecuente la dirección responsable realizará las acciones pertinentes para que se proporcione la evidencia referente en la programación.	Específico	Cobertura	Se analizará y determinará la integración de un padrón de beneficiarios por cada bien o servicio entregado, a fin de documentar la ejecución del programa.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Publico Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	No se implementó	El PP E072 Constitución de Reserva Territorial, tiene como finalidad la adquisición de predios para los proyectos estratégicos del Ejecutivo del Estado, por lo que no es viable tener un padrón de beneficiarios.		0	La Entidad menciona que no es viable la implementación del ASM, ya que tiene como finalidad la adquisición de predios para los proyectos estratégicos.
7	Para 2015 y 2016, se observa que se cubrió la Población Objetivo y dado que ésta presenta la misma cuantificación que la Potencial, también fue cubierta la atención. Dichos resultados, dan cuenta de una alta efectividad en la atención de las poblaciones tanto objetivo como potencial, aunque por otra parte, puede interpretarse que la cuantificación de las poblaciones no se encuentra establecida adecuadamente, ya que no se parte de una población general a una particular.	Se recomienda que para los subsecuentes procesos de programación, se complemente el punto referente a la Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp, contemplando la inclusión del presupuesto y cobertura anual de la población objetivo para los próximos cinco años, describiendo las acciones que deben llevarse a cabo para cubrir dichas metas y se proyecte el momento en el que convergerán la población potencial y objetivo.	Considerando su recomendación, en la programación del 2020, la dirección responsable atenderá el ASM describiendo las acciones que deberán llevarse a cabo para cubrir dichas metas.	Específico	Operación	Se analizará y determinará la estrategia de cobertura del Diagnóstico en el proceso de programación del 2020	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Publico Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	Esta administración realizó el diagnóstico sugerido para el PP2021	1. BET_DIAGNÓSTICO_Pp2021_v.22oct20_20_v2 (9) (1).docx	50	De acuerdo al diagnóstico del programa E072, se implemento la estrategia de cobertura para el proceso de programación 2021, sin en cambio no se realizo la inclusión del presupuesto y cobertura anual de la población objetivo para los próximos cinco años, describiendo las acciones que deben llevarse a cabo para cubrir dichas metas.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E072 - Constitución de Reserva Territorial  
Banco Estatal de Tierra**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	Los dos Componentes que integran el Programa, cuentan con una sola actividad, identificando que no cumplen con estar claramente especificadas, asimismo no se considera que estas sean suficientes para generar los productos.	En los siguientes procesos de programación, se debe verificar que las Actividades estén descritas de manera clara utilizando un verbo en infinitivo, integren un dato cuantificable acompañado de un complemento, se encuentren ordenadas cronológicamente, asimismo respondan a las siguientes preguntas: ¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente? ¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?, y por último que los supuestos que se puntalicen para dichos objetivos cumplan con lo establecido en el Manual de Programación que emita la SFA o la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.	Considerando su recomendación, la dirección responsable en la programación subsecuente se apegará a los criterios establecidos en el MML, verificando que las actividades estén descritas de manera clara.	Específico	Operación	Se verificará que las actividades estén descritas de manera clara y que sean susceptibles de cuantificar.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	Para el PP2021, se realizó la captura en el módulo de Programación y Presupuestación del SIAF	1. 10.01MANUALDEPROGRAMACION2021_18.09.2020RevRAH S02_compressed (1).pdf	0	El Manual de Programación no cuenta como evidencia en la implementación de la Acción correspondiente del Hallazgo y la Recomendación.
9	El Componente 2 presenta oportunidades de mejora, al igual que los supuestos de ambos Componentes, dado que no corresponden a condiciones externas a la operación del Programa.	Se recomienda redefinir el Componente 2, garantizando que en el resumen narrativo se establezca el producto o servicio que se genera o proporciona, para lo cual es importante responder a la pregunta: ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el Pp para lograr el Propósito? también revisar que los supuestos de los Componentes cumplan con lo establecido por la MML y el Manual de Programación, es decir que correspondan a un riesgo externo que enfrenta el Pp y sea expresado como una situación que debe cumplirse para avanzar al siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.	Tomando en consideración su recomendación, en la subsecuente programación la dirección responsable determinará que los componentes cumplan con lo establecido en el MML.	Específico	Operación	Se analizará y determinará que los componentes cumplan con lo establecido en el MML.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	Esta administración, a través de las áreas correspondientes trabajó en esta recomendación para que los componentes del PP2021 cumplan con lo establecido en la MML.	1. Grafica_Indicador_componente1 (1).xls 2. Grafica_Indicador_componente2 (1).xls 3. Grafica_Indicador_componente3 (1).xls	50	La dependencia trabajó los componentes, de tal manera que se cumpla con lo establecido en la MML, sin embargo falta la evidencia para que se refleje el resumen narrativo en la MIR y en las Fichas técnicas.
10	El propósito cuenta con oportunidad de mejora en la definición de su resumen narrativo, ya que actualmente no considera la población objetivo, no cuenta con un solo objetivo, no se indica el resultado esperado y no se redacta conforme a la sintaxis establecida por el Manual de Programación.	Se recomienda que al momento de desarrollar el objetivo del propósito se verifique que éste cubra con los elementos señalados por el manual de programación, es decir, que su formulación integre la población o área de enfoque objetivo, un solo verbo en presente y el complemento que esboce el resultado esperado.	Tomando en consideración la recomendación realizada, la dirección responsable en la subsecuente programación se apegará a la sintaxis establecida en el Manual de Programación.	Específico	Cobertura	Se analizará su formulación y se verificará que cumpla con el manual de referencia.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	Esta administración, a través de las áreas correspondientes trabajó en esta recomendación para que el propósito del PP2021 cumpla con la sintaxis establecida.	1. Grafica_Indicador_Proposito (2).xls	0	Se recomienda complementar la evidencia con la MIR, para verificar a Sintaxis establecida del resumen narrativo del Propósito.
11	Se identifica oportunidad de mejora en el resumen narrativo del Fin, ya que éste presenta dos objetivos, es decir se identifica ambigüedad en cuanto a la situación que busca incidir el Programa.	Se recomienda que en el próximo proceso de programación, se verifique que el resumen narrativo del Fin cumpla con la redacción establecida en el Manual de programación, es decir, que éste inicie con un verbo en infinitivo e identificarse claramente el qué (contribuir a un objetivo superior), el mediante (a través de) y el cómo (solución del problema).	Considerando su recomendación, la dirección responsable se comprometerá a que en la siguiente programación se dé cumplimiento al MML.	Específico	Operación	Se analizará y determinará que el resumen narrativo se redacte de manera correcta conforme al MML.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	La presente administración redactó el resumen narrativo conforme a la MML, para el PP2021	1. 3.Concentrado_BET_12oct2020.v3 (1).xls	100	El resumen narrativo a Nivel Fin, atiende al hallazgo y recomendación.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E072 - Constitución de Reserva Territorial  
Banco Estatal de Tierra**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
12	Se observa oportunidad de mejora en el establecimiento de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, ya que éstos presentan deficiencias en el cumplimiento de las características de Claridad y Relevancia, así como también en Monitoreabilidad y Adecuación.	Se recomienda que los responsables de integrar la MIR, se encuentren debidamente capacitados en materia de la MIML, así como en la construcción de indicadores, y se definen indicadores que cumplan con las características CREMA.	Considerando su recomendación, la dirección responsable en la siguiente programación tratará de cumplir con las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación solicitadas.	Específico	Indicadores	Se pondrá a consideración de la instancia correspondiente a efecto de ver la viabilidad de obtener la capacitación respectiva.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	El área administrativa se capacitó participando en un curso de PBR	1. Curso_PbR_Gabriel a Garcia Fuentes.pdf 2. Curso_PbR_Irnela Ramos Viveros.pdf 3. Curso_PbR Diamandy Rocha Torres.pdf 4. Curso_PbR_Sandra Castellanos Rodriguez.pdf	50	De acuerdo al hallazgo y la recomendación sobre la capacitación en conocimientos de la creación de los indicadores, se hace válido el ASM, de tal manera para una mejor construcción y mejoramiento del Programa presupuestario, sin embargo falta evidencia para el cumplimiento de los criterios CREMA
13	Las fichas presentan oportunidad de mejora en la integración del campo de Definición para todos los indicadores, así como en el Nombre y Método de cálculo para el Propósito y Componentes, finalmente no se considera adecuada la Línea base del indicador del Componente 2, ya que éste se observa un valor demasiado bajo al contrastarlo con las metas establecidas para la Administración.	Se recomienda que para la construcción de los indicadores, así como para el llenado de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa, se cumpla con lo establecido en el Manual de Programación que emita la SFA, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitido por CONAC.	Considerando su recomendación, la dirección responsable en la subsecuente programación dará cabal cumplimiento a cada precepto legal aplicable en la materia.	Específico	Indicadores	Se analizará y determinará que las fichas técnicas y construcción de indicadores se generen de forma clara y precisa a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado.	09/09/2019	31/12/2019	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra/Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano	Se implementó	La presente administración tomó en cuenta estas recomendaciones para la construcción de indicadores del PP2021 y se puede verificar en el SIAF	1. Grafica_Indicador_c omponente1 (1).xls 2 Grafica_Indicador_c omponente2 (1).xls 3. Grafica_Indicador_c omponente3 (1).xls 4. Grafica_Indicador_ Proposito (2).xls	50	Se trabajaron los indicadores, pero falta evidencia sobre estos indicadores en las fichas técnicas, de tal manera que concuerden con lo establecido en la evidencia documental